

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

PALABRAS, PALABRAS, PALABRAS.

El Ministro de la Gobernacion ha dirigido una circular á sus delegados de las provincias. ¡Gran documento! No negaremos al Sr. Ministro sus buenas intenciones; es más, no tenemos inconveniente en confesar que el Sr. Gonzalez nos merece el mejor concepto como uno de los honrados políticos de abolengo progresista, y aún llegaremos á admitir, que admitir es, que Sagasta, comprendiendo que la corrupcion actual, de qué fué el principal actor en épocas pasadas, no puede seguir más sin deshonra y vergüenza de todos, haya reformado sus instintos y *deseo de veras* la sinceridad electoral. Pues bien; aún admitiendo todo esto, negamos que las elecciones venideras, si llegan á verificarse, puedan ser la expresion fiel de la opinion nacional, como pretenden los ministeriales.

¿Cómo han de serlo hechas bajo la base de un sufragio tan restrictivo, que niega el derecho electoral á la gran mayoría del pueblo español?

Nosotros concederíamos al Gobierno la lealtad y buena fé de que tanto alardea, y crearíamos que realmente desea conocer de una manera exacta y precisa la voluntad del país, si, imitando el ejemplo del primer gobierno de la Revolucion de Setiembre, hubiera resuelto hacer las elecciones por sufragio universal. No siendo así, nunca podrá el pueblo aceptar el resultado de las mismas como el producto de su voluntad soberana. Por esto podemos negar á las futuras Cortes el derecho de llamarse intérpretes de esta voluntad.

Pero aún dejando aparte esta consideracion que es, sin embargo, fundamental, ¿existirá realmente, esta decantada imparcialidad prometida por el Gobierno? Mucho lo dudamos. Está tan encarnada en los partidos eclécticos españoles la corrupcion

electoral, que no es posible creer en su regeneracion hecha así, *à la minute*. Es probable que el Gobierno, confiando en que las descreidas clases conservadoras han de apoyar cualquier situacion mientras consienta sus abusos y sus privilegios, no apretará esta vez los tornillos de la máquina por algunos candidatos más ó menos, en la seguridad de que con el sufragio actual siempre obtendrá una inmensa mayoría; pero lo que no haga el Gobierno lo harán sus delegados en las Provincias; y si no lo hacen estos, lo harán los caciquillos en los distritos, esos instrumentos ciegos y apasionados que sólo se mueven impulsados por bajos y miserables intereses personales. Y en definitiva el resultado será el mismo.

No; la sinceridad electoral no podrá existir en nuestra patria mientras quede reducido el derecho del voto á esas mismas clases que, con asombro de todo el mundo civilizado, han hecho de él un instrumento de corrupcion y de escándalo; no existirá mientras no pueda tomar parte en esas luchas pacíficas de los comicios el pueblo todo, arrollando y destruyendo con su incontrastable empuje la maldita é inmortal influencia de los caciques.

Fuera de esto, todas las promesas que se hagan en este sentido, no serán más que palabras, palabras y palabras.

DE TODO UN POCO.

La persistencia del germen cólico en la Península, y las repetidas defunciones que en varias y bien opuestas provincias ocasiona, de tal manera llaman la atencion pública, tales zozobras siembran, que no es extraño que la prensa alce de nuevo su voz, no ya tanto por lo que al presente sucede, como por los temores que justamente se abrigan para la próxima primavera.

No sabemos si la Providencia nos reservará para este año una nueva mortífera epidemia, continuacion de

la anterior; los hombres de ciencia para los que—como para los simples mortales—está generalmente oculto el porvenir, no se atreven á resolver la duda de si los casos que hoy se registran, son las últimas explosiones de un incendio que se apaga, ó más bien el chisporroteo que anuncia la persistencia de un fuego, que solo espera vientos y temperatura favorable para estallar de nuevo.

Ante semejante incertidumbre urge establecer, desde luego, la práctica de una vigilancia esquisita, y la adopcion de medidas previsoras, que, al par que calmen la inquietud presente, sean una esperanza para el mañana.

Criminal sería, en efecto, que ni la terrible leccion sufrida, nos hiciera avisados y prevenidos; y ello es, que si por el pasado hemos de juzgar el futuro, aquí por muchas que sean las tormentas que nos han aturdiido, nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que no truena de nuevo.

Algo ha hecho el actual Gobernador, publicando la última circular sobre sanidad; pero tenga entendido, que en la mayor parte de los pueblos dicha circular será letra muerta, pues muchos ayuntamientos no se acuerdan para nada de la salud pública, atentos tan solo á tragar mucho vino á costa del Concejo, sin importarles un ardite lo demás.

Los únicos, que de seguro, adoptarían medidas sanitarias, son los facultativos, que mas ilustrados, conocen las consecuencias que puede traer tan punible abandono. Pero sus quejas se perderán en el espacio sin que nadie les atienda, valiendo más que sus atinados consejos, las influencias de cualquier cacique en candelero.

Interin no se faculte á los profesores de medicina y farmacia para hacer que los ayuntamientos adopten las medidas necesarias. Mientras que las reclamaciones, que estos apóstoles de la ciencia dirijan al Gobierno, se arrijen debajo de la mesa por el Negociado correspondiente, sin hacer caso de sus atinadas observaciones, iremos de mal en peor, no dando resultado alguno las circulares del Gobierno civil, por la sencilla razon de que serán muy pocos los que de ellas hagan caso.

El rigor que se observa para hacer cumplir los municipios con sus compromisos pecuniarios, debía lle-

varse á cabo en beneficio de la salud pública, si se quieren remediar próximas desgracias.

Pero están verdes. Una cosa es la salud y otra el dinero.

Por de pronto nosotros suplicamos á los citados profesores de medicina y farmacia, pongan en conocimiento de esta redaccion, todo cuanto crean pertinente para alcanzar se cumplan los preceptos higiénicos; ofréciéndoles que sin descubrir sus nombres, hablaremos tanto y tan alto, que por fuerza nos ha de oír el Gobierno.

Este es el único remedio, que por de pronto se nos ocurre.

Para los Alcaldes ignorantes y desidiosos, tiene LA PROPAGANDA una panacea de seguros resultados.

Tengan todos presente que «quien dá primero, dá dos veces.»

Con el título «El bien general» acaba de fundarse en Elda (Alicante) una Sociedad cooperativa de obreros, que cuenta con 300 sócios, cuyo objeto es fomentar el crédito agrícola é industrial en dicha localidad.

La Sociedad es ajena á las cuestiones políticas, y en su local, cuya inauguracion ya se ha verificado, se prohíbe toda clase de juegos y se establecerán cátedras de enseñanza de artes y oficios, á más de una biblioteca compuesta de obras escogidas y publicaciones científicas y literarias.

La contabilidad será ajustada exculpulosamente á las prescripciones del Código de Comercio, y los fondos de la Sociedad serán depositados en la sucursal del Banco de España ó en la Caja de Ahorros de Alicante, para mayor garantía.

En cambio por aquí se fundan «Sociedades protectoras de la taberna.» Así echan el pelo nuestras clases obreras y agricultoras.

En no sé que pueblo de Málaga, han preso á un empleado de Correos, por sustraer pliegos con valores.

Supongo que el hombre no saldrá de su asombro y dirá:

—;Pero señor, si yo creia que esto era un gaje del oficio!

á los que posean una ó más acciones del Banco, las cuales son indivisibles. Si alguna de ellas perteneciere á varios dueños, designarán el que hubiere de llevar su representacion para con la Sociedad.

Art. 3.º Los tenedores de acciones ú obligaciones podrán depositarlas en la Caja de la Sociedad, mediante un módico derecho de custodia, recibiendo en equivalencia un resguardo nominativo. La trasmision de estos resguardos por virtud de fallecimiento, se justificará por medio del correspondiente título sucesorio ó de adjudicacion. Los endosos se habrán de formalizar comprobando la autenticidad de la firma del endosante, y con entera sujecion á lo dispuesto en el art. 9.º de los Estatutos.

Art. 4.º El pago de los dividendos activos se hará constar al dorso de las acciones, estandopándose el cajetín que así lo exprese.

SECCION SEGUNDA.

De las obligaciones.

Art. 5.º La Sociedad emitirá las series de obligaciones que considere necesarias para el desarrollo de las operaciones á que se dedica. Es condicion precisa, sin embargo, que no podrá emitir, ni emitirá, una segunda ú ulteriores series, sin que el importe íntegro de la precedente ó precedentes, se halle completamente garantido y asegurado por escrituras, resguardos de préstamos, ó por los documentos justificativos de las operaciones en que hubiere invertido dicho importe total.

Estas emisiones, su importancia, interés que han de devengar, condiciones y amortizacion, las acordará el Consejo de administracion en uso de las atribuciones que le concede el número 3.º del art. 4.º de los Estatutos.

Art. 6.º Como base del capital por obligaciones, además de las que se adquieran por los particulares, se aceptará los pedidos que hagan los Ayuntamientos, invirtiendo en aquellas el todo ó parte de su capital por inscripciones del 80 por 100 de sus propios vendidos, ó de la tercera parte del mismo que tienen consignada en la Caja de Depósitos, previa la autorizacion y conversion de ley.

A falta del Presidente, desempeñará el cargo el Vice-presidente y si no asistiere, el Vocal de mayor edad, y á falta del Secretario, nombrará otro la mesa.

Art. 44. Serán escrutadores los dos mayores accionistas presentes, y en el caso de no presentarse á ello, los que sigan por orden.

Art. 45. Las actas de la Junta general, se extenderán en un libro destinado al efecto. Se hará constar en ella la lista de los individuos presentes, y las autorizarán el Presidente, los Escrutadores y el Secretario.

Las certificaciones que de ellas se espidan, se autorizarán por el Secretario de la Sociedad con el V.º B.º del Presidente, y se sellarán con el sello de la Sociedad.

Art. 46. Corresponde á la Junta general:

1.º Elegir los individuos del Consejo de administracion.

La eleccion se hará por papeletas escritas, en escrutinio secreto, y quedará elegido el que reuna mayor número de votos. En caso de empate el que tenga mayor número de acciones, y si tuvieran las mismas, el de mayor edad.

2.º Deliberar sobre la Memoria correspondiente al ejercicio del año anterior y situacion de la Sociedad, que ha de haber presentado el Consejo de administracion.

3.º Aprobar ó resolver lo que proceda sobre el balance y cuentas anuales.

4.º Nombrar y separar al Director gerente y á todos los empleados de la Sociedad, y fijar la retribucion que han de percibir por sus servicios.

5.º Acordar la emision de obligaciones con el interés, cuadro de amortizacion y demás condiciones que crean convenientes, cumpliendo cuidadosamente los requisitos que establece la ley de 29 de Octubre de 1869, ó las que en adelante se establezcan.

6.º Sobre el reparto definitivo de los dividendos activos.

7.º Sobre reforma de los Estatutos, aumento de Capital, disolucion y liquidacion de la Sociedad, habiendo de cubrirse para ello los requisitos siguientes:

Hacer la convocacion expresando el objeto.

Estando representadas en la Junta general las dos terceras partes á lo ménos de las acciones emitidas.

Tomándose el acuerdo por las dos terceras partes á lo ménos de los votos de los concurrentes.

Art. 47. En caso de disolucion y liquidacion de la Sociedad, se procederá conforme á lo que establece el Código de Comercio.

TITULO V.

De las disidencias.

Art. 48. Todas las cuestiones de cualquiera clase que puedan suscitarse entre la Sociedad y los accionistas, serán necesariamente resueltas en juicio arbitral conforme á las disposiciones establecidas por la vigente ley de enjuiciamiento civil.

Para estos casos se entenderá que todo accionista tiene su domicilio en esta Capital, hallándose sometido expresamente al Juzgado de la misma.

Segovia 22 de Abril de 1882.

REGLAMENTO

DEL

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

TITULO PRIMERO.

SECCION PRIMERA.

De las acciones y de los accionistas.

ARTÍCULO PRIMERO. Los accionistas, por el hecho de serlo, quedan sujetos en sus derechos y obligaciones para con el Banco, á la jurisdiccion y leyes vigentes en España, sea la que fuere su nacionalidad.

Igualmente quedan sujetos á los Estatutos, al presente Reglamento, y á los acuerdos generales de la Sociedad.

Art. 2.º Se considerará como accionistas

Numerosas son las reclamaciones que nos hacen continuamente nuestros suscritores, acusando no recibir los números de nuestro periódico.

También en la relación se nota gran falta de periódicos de cambio, el cual nos veremos obligados a retirar si no se corrigen estas faltas, que no suponemos nazcan de otra parte que de correos.

Nos consta que el Sr. Fuentes, administrador de correos de esta villa, hace todo lo posible por evitar semejantes abusos, pero nos tememos no conseguirá nada, pues hay males crónicos entre algunos empleados del ramo.

¡Tenemos unos peatones etc., etc!

Y a propósito de correos. Según se nos dice, tarda cuatro días a llegar al pueblo de Retortillo, la correspondencia de Madrid, después de sufrir la desmembración correspondiente.

Y para que vean como está el servicio, dicha correspondencia llega a Miedes, que está una legua de Retortillo, en el mismo día que se deposita en la Central.

Algo mejor servicio ha establecido, por lo visto, en el centro de Africa, Monsieu Stanley.

¡Qué país y qué correos!

Los demócratas progresistas rechazán indignados la participación que los monárquicos les atribuyen en los sucesos de Cartagena; y en verdad, no es necesario ser muy lince para comprender que un hecho de esa naturaleza aislado y sin objeto positivo, no puede ser obra de un partido.

¿Que podía prometerse el Sr. Ruiz Zorrilla de una sublevación como la de Cartagena? ¡El sacrificio inútil de unos cuantos hombres, pero nada más.

Sean los monárquicos mas justos y no lancen sobre sus adversarios inculpaciones tan graves como infundadas.

Y lean los autores de la noticia, E Liberal del Martes, en el que hallarán cosas muy buenas sobre los citados sucesos. Así no hablarán, otra vez, de memoria.

Ha sido nombrado Vice-secretario de la Audiencia de Sigüenza, D. Pablo Gaspar, hermano de nuestro querido amigo D. Baldomero.

Dicho D. Pablo Gaspar obtuvo el numero 33 en las últimas oposiciones a la judicatura.

En lo sucesivo se prestarán los servicios de Hacienda, en provincias, en la siguiente forma.

- 1.º Por una Administración de Contribuciones y Rentas.
2.º Por otra Administración de Propiedades é Impuestos.
3.º Por una Tesorería.
4.º Por una Intervención.
Y 5.º Por las demás dependencias y establecimientos que actualmente existen para la administración de otros ramos y servicios especiales.
Teger y desteger, se llama esta figura.
Lo que hace falta es, menos personal y mas Hacienda.
Y sino, que lo digan los contribuyentes.

¡UN CANDIDATO MÁS! ...

Querido Amir: me decido a aspirar a diputado, y, es claro, el voto te pido de contado. No pienses que una camama voy a largar al distrito: ¡tengo ya escrito un programa tan bonito! Tan bonito y tan barato que por mal que me quisiere se quedará turbiado quien le viere. Escucha, en primer lugar tengo esta oferta anotada: me comprometo a no hablar ni hacer nada. Nada que sea importante al distrito y su valía, que en cuanto a lo a mi tocante ya varia. Eso el modo yo veré, como si no hiciera nada, de procurarme el café con tostada. A las formas de gobierno las juzgo accidentales, rípidos.... Para mí solo hay de eterno los principios. Y de apurarlos, el modo de mi cuenta y cargo queda. Ya sabré tragarme todo lo que pueda. Ya ves que a la lucha voy, como si fuera a una boda y que un candidato soy a la moda. A la moda que yo se componen algunos miles que forman un tajo de zascandiles. En que hay mucho caballero que toca sólo el registro de que le apoye sincero el ministro. Yo me acojo a él en verdad y tengo el triunfo seguro. Habiendo sinceridad no me apuro. ¿A qué pensar en cansarme ni emprender ninguna obra si se que con sincerarme hay de sobra? Desde mucho tiempo ha me la tengo yo tragada: sin-cero equivale a sin-nada. Por eso aunque sólo cuento contigo, Amir, sin recato, decidido me presento candidato. Y elegido me de salir aunque se opongan los cielos. No hay quien pueda con Amir y K. MELOS.

Ha fallecido en Burgos, la Señora D.ª María de Puello y Torre, madre política de nuestro ilustre paisano el Sr. Ruiz Zorrilla, a quien acompañamos en el sentimiento que experimenta, por tan deplorable desgracia.

En el Boletín oficial, se anuncia la vacante de las siguientes carterías que han de proveerse con arreglo a la ley de sargentos.

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes Cartería de Recuerdo, Idem en Birca, Idem en Logares, Peaton del Burgo de Osma.

Ya sabe nuestro Ayuntamiento, que la cuestión de los cerdos, fué lo que preocupó más el año pasado a la junta de sanidad y mayores contribuyentes asociados.

Todos conocian lo perjudiciales que son para la salud pública las pocilgas en que están encerrados dichos animales, pero al mismo tiempo se lamentaban de los perjuicios que se iban ocasionando a muchos vecinos, si se adoptaba la medida de mandarlos sacar de la población.

Esto hizo se suspendiese tomar un acuerdo definitivo acerca de dicho asunto.

Pero ante el peligro de ser visitados por la epidemia colérica en el próximo verano, deben tomarse ahora todas las precauciones, pues estamos en tiempo oportuno.

En esta época nadie tiene cerdos, y por lo tanto, la causa que tanto se deploraba el año pasado, no existe. El Ayuntamiento y junta de sanidad, deben acordar no se permita tener los citados animales dentro de la población, desde el 1.º de Mayo, hasta el primero de Octubre. Con esto los que los compren en el próximo Marzo, saben ya a que atenerse, pudiendo desde aquí a Mayo buscar un local apropiado para guardarlos. Y los que no puedan buscar dicho local, se abstendrán de comprarlos, evitándose así los perjuicios que tanto se decantaban.

Es preciso adoptar precauciones, y ahora estamos a tiempo.

Esto mismo decimos a las Autoridades de Soria, Almazan, Berlanga de Duero, Agreda, Medinaceli etc. etc.

Después de nueve meses, se ha resuelto la protesta presentada en las elecciones municipales de Berlanga de Duero, acerca de la capacidad para ser concejal de D. Benito Sanz. Ignoramos los fundamentos de dicha protesta, extrañándonos mucho que siendo abogado el Sr. Sanz, no pueda ser concejal; temiéndonos suceda en este caso lo que tanto vociferaron los periódicos Sagastinos acerca de la capacidad de los señores Castellar y Moret, cuando fueron elegidos individuos del Ayuntamiento de Madrid.

Ajenos nosotros a esas pequeñas divisiones que existen en Berlanga de Duero, las cuales lamentamos, pues a nada conducen mas que a perjudicar los intereses de la localidad; divisiones que de buena gana haríamos desaparecer si en nuestra mano estuviere; no podemos ménos de reconocer que el Sr. Sanz, en su gestión como Alcalde, ha hecho obras de grande utilidad para la población, siendo su conducta, durante la última epidemia colérica, digna del mayor aplauso.

Por eso deploramos que hoy por una cuestión baladí, tenga que dejar un cargo que desempeñaba con acierto.

Nos consta que un gran número de electores piensan presentar una reclamación al Gobierno, protestando de la resolución, por la que se declara incapaz al Sr. Sanz para ser concejal. También se nos ha dicho que el Ayuntamiento de Berlanga piensa nombrarle su asesor, por considerar indispensables sus consejos. Ya veremos el resultado de la protesta, la cual será remitida uno de estos días al Sr. Gobernador civil.

D. Godofredo Escribano, hermano de nuestro director y profesor del Colegio Latino-Español en Madrid, según telegrama que recibió ayer su apreciable familia, se halla más aliviado de la grave enfermedad que ha puesto en peligro su vida.

Señor Inspector de escuelas: ¿Qué causas han motivado la separación de la de Omeñaca, del anciano Hermenegildo Rodrigo, que lleva más de cincuenta años dedicado a la enseñanza? ¿Es caritativo dejar sin escuela a dicho profesor, que tiene setenta y cinco años, por causas, que según se nos ha manifestado, no son ciertas?

Esperamos se enterará usted de este asunto, y que, si es justo, reparará el perjuicio que se le ha causado a un pobre viejo encanecido en la enseñanza.

Nuestro querido condiscipulo D. Mateo Perez y Gonzalez, nos ha remitido su última producción literaria titulada «Cartas a la Niñez», cuyo libro está escrito con el ingenio que distingue a su autor.

El Sr. Perez y Gonzalez, cuya laboriosidad es digna de aplauso, es uno de los que más trabajan en nuestra nación, en favor de la enseñanza.

INCENDIO EN SORIA.

Soria 21 de Enero de 1886. Sr. D. Enrique Escribano.

Querido amigo: Como te ofrecía en mi telegrama de ayer, te doy detalles del fuego ocurrido en esta Ciudad, en la madrugada del día 18.

A las tres y media los serenos advirtieron estaba ardiendo la casa nuestro amigo Sr. Tovar, é inmediatamente dieron la voz de alarma.

En los primeros momentos tan solo se presentaron en el lugar del siniestro D. Enrique Rueta, el representante de La Unión y el Fenix Español y dos ó tres personas, las que empezaron a prestar auxilio a los habitantes de la casa incendiada, que se hallaban casi desnudos todavía.

Hasta las cuatro no acudió gente bastante para atender al siniestro, ni tocaron las campanas, a causa de que por lo intempestivo de la hora oyeron muy pocos las voces de alarma, y aun creo recelaron muchos de si sería cierto había fuego, por haberse oído dos tiros que se dispararon con el fin de llamar la atención, recelo que aumentó la corneta de los bomberos llamando a los individuos de dicho cuerpo, cuyo toque atribuyeron muchos a otra causa muy distinta del fuego. En estos tiempos de alarma continua, ni aun siquiera se le puede a uno quemar la casa.

A las cuatro y cuarto, acudieron las bombas con su dotación personal, llegando también al lugar del siniestro los Gobernadores civil y militar, el Alcalde y el Arquitecto provincial, que dispuso se desalojara la casa incendiada, por amenazar, en su concepto, inminente ruina.

Poco después desembocaba en la plazuela de Herradores el batallón de San Marcial con sus jefes y oficiales a la cabeza.

Si bien al principio hubo bastante confusión, por las terribles proporciones que había tomado el incendio, la energía de las autoridades, organizó todo aquello, y bomberos, soldados y paisanos trabajaron con lé y entusiasmo, estableciendo un cordón para traer agua y sacar los muebles; haciendo funcionar las bombas, que no pudieron entrar en campaña hasta cerca de las 5; y atacando el fuego en sus trincheras ó sea en la casa primeramente incendiada, y en las otras tres contiguas, a las cuales se habían propagado las llamas.

Descríbite el heroísmo de los bomberos, de los jefes, oficiales y soldados del Batallón de San Marcial, de los paisanos que acudieron al siniestro, y la energía y actividad de las autoridades, me sería imposible, por no tener la suficiente imaginación para dar al cuadro el colorido que tenía a las 6 de la mañana del día 18. Al batallón de San Marcial le ha dado las gracias, por su noble comportamiento, el Excmo. Sr. Capitan General de Burgos.

Duró el fuego hasta las 8 de la mañana, hora en que se logró sofocar casi por completo, si bien los bomberos continuaron echando agua todo el día y a la noche siguiente, a fin de evitar su reproducción.

Las consecuencias de la catástrofe han sido la destrucción de las cuatro casas que había en la Plazuela de Herradores, formando unos pequeños portales. Tres de ellas pertenecían a nuestro querido amigo D. Guillermo Tovar, y la otra a D. Bautista Gaspar.

A estas pérdidas hay que añadir las del mobiliario, que sufrió bastante, a causa de la mucha agua que sobre él cayó, mientras le tuvieron en la plazuela.

El total de las citadas pérdidas, se calcula en unos 20,000 duros.

Las casas incendiadas se hallaban aseguradas en la «Sociedad local».

Por mas que se ha hablado mucho, sobre la causa del incendio, en mi concepto, fue producido por uno de esos descuidos imprevistos y de los que es origen la casualidad.

Ya sabes te quiere tu amigo.

H.

En el momento que se inició el fuego, el celoso Subdirector de la Compañía de Seguros La Unión y el Fenix Español en esta provincia D. Gabino Oncin, se personó en el lugar del siniestro, dando órdenes a fin de poner a salvo la mayor parte posible de los objetos que dichos edificios contenían y que se hallaban asegurados en la Compañía que representa, no habiéndose movido un momento hasta la completa extinción del fuego. Los efectos salvados obran por inventario bajo su custodia, y está formando el oportuno expediente para remitirlo a la Dirección, para que se le ordene el pago de los daños ocasionados por el referido incendio.

Es de alabar el comportamiento de D. Sr. Oncin, con el cual pone a la Compañía, que tan dignamente representa, a la altura que le corresponde, trasladándose, al momento que tiene conocimiento de algun siniestro, a cualquier punto de la provincia.

UN GRAN PROYECTO NACIONAL

Sistema belga de ferro-carriles vecinales.— Medios de realización en España.

Los ferro-carriles vecinales están sujetos en Bélgica a un pliego de condiciones típico, y por consiguiente, uniforme, lo cual abrevia la tramitación, porque si los planos y proyectos están conformes con las prescripciones legales, la concesión requiere breves procedimientos.

Para trazar los planos están autorizados, no tan sólo los ingenieros, sino también los agrimensores particulares. Son propiedad inviolable de sus autores, con la condición de depósito en el gobierno de provincia, mediante recibo que exprese el día y hora de la presentación.

Si los planos se utilizan por la Sociedad de que luego hablaremos, ó por concesionarios particulares, deben abonar al autor 500 francos por kilómetro, y 1.600 francos más si se le encarga la ejecución.

La anchura de la vía es potestativa. Las líneas generales están obligadas a facilitar el acceso a sus estaciones sin imponer ningún gravamen.

La construcción se confía a una Sociedad nacional, autorizada a emitir acciones que representen el capital y la propiedad de las líneas; pero estas acciones no pueden ser poseídas más que por el Estado, la provincia ó el municipio, a prorrata de sus aportaciones en terrenos, trabajos ó auxilios.

Hay tantas series de acciones como líneas.

La Sociedad es en principio meramente constructora, pero puede explotar concesiones. Estas se otorgan por el gobierno y pueden solicitarlas los pueblos ó cualquiera de los propietarios ó habitantes de los municipios interesados en la línea.

Cuando un ayuntamiento ó un habitante ó propietario de su jurisdicción ofrecen una vía especial explotable mecánicamente ó por fuerza animal, explanada, sin faltarle más que el material fijo y se comprometen a suministrar los medios de transporte y de entretenimiento, la concesión no puede ser negada.

El Estado y las provincias pueden otorgar subsidios, pero sin que nunca excedan de 3.600 francos por kilómetro si los da el Estado, y 4.800 los de la provincia. Los ayuntamientos y sus habitantes pueden ayudar ofreciendo terrenos.

Algo complicado todo esto, ha ofrecido sin embargo, un medio de crédito para los pueblos, porque las acciones que corresponden por los terrenos cedidos ó auxilios prestados pueden depositarse en la Sociedad nacional recibiendo en cambio delegaciones especiales hasta los 4/5 del valor efectivo de aquéllas, con autorización de cederlas sobre obligaciones emitidas a corto ó largo plazo anualidades ó de cualquiera otro modo, no pudiendo exceder de 30 años en el reembolso gradual ó a término fijo que se estipule.

La Sociedad puede emitir, además de las acciones hasta 25.000 francos por kilómetro, no pudiendo el interés exceder de 1/2%, lo cual equivale al 5 por 100. Esto por lo concerniente al material fijo y propiedades permanentes.

Para el material móvil pueden emitir hasta 15.000 francos por kilómetro.

Las obligaciones emitidas pueden ser garantizadas por los pueblos ó por la provincia. A falta de esta garantía puede prestarla el Estado, sea por entero, sea por lo que falte para completar el importe del compromiso. Las anualidades garantizadas deben extinguirse a los sesenta y seis años.

Las tarifas se fijan por el Consejo general de dirección de la Sociedad.

Los ferro-carriles vecinales sólo pagan el tributo territorial correspondiente a su propiedad. Están exentos de todo otro gravamen, sea del Estado, sea municipal.

Y vengamos ahora a España. Entre las complicaciones de los sistemas que acabamos de exponer hay ideas aprovechables. Vamos que, en último término, siempre predomina el principio de la emisión de valores negociables y el de la garantía, que vienen a ser el fundamento de todo. Amigos nosotros para todas las empresas de la simplificación conciliada con la salvaguardia de intereses legítimos y la formalidad de los contratos, creemos que en España podríamos tener una ley con las siguientes bases:

Pliego de condiciones, anchura de vía, que pudiera ser de un metro, tarifas, todo uniforme.

Libertad de formación de planos y libre elección de los mismos por los concesionarios, estando conformes con las prescripciones legales.

Información sumaria para declaración de utilidad, oyendo antes de la concesión las reclamaciones de los vecinos é interesados, y propuestas de modificación.

Concesión a sociedades, corporaciones ó particulares, siendo preferidos los que mayores ventajas ofrezcan en aportación de terrenos ó en las ventajas que parezcan más oportunas. Preferencia a los pueblos interesados.

Facultad de emitir acciones y obligaciones, garantido el interés y la amortización de estas últimas por el Estado cuando las líneas de vía angosta han de enlazarse con las comunicaciones generales atravesando más de una provincia, por las diputaciones provinciales cuando hayan de cruzar por varios términos municipales y por los ayuntamientos a quienes interesen las líneas.

En España la garantía debe llegar a 6 por 100 de interés y uno de amortización, lo cual exige treinta y tres años para la extinción total. En Bélgica la duración legal es de sesenta y seis años pero como las anualidades, pasando de treinta y tres años, van siendo casi iguales, es preferible la de 7 por 100, porque exige en totalidad menos sacrificios. Para sesenta y seis años, siendo el interés de 6 por 100, la anualidad sería de 6, 43, pero treinta y tres años a 7 por 100 es el 231 d.l capital, y sesenta y seis años a 6, 13 importan 4/4 1/2.

Sentado todo esto, ya hemos dicho que el coste medio de los ferro-carriles económicos es de 60.000 pesetas por término medio. En Bélgica se calcula en 40.000, puesto que no se autorizan más emisiones que 25.000 pesetas para construcción y material fijo y 15.000 para material móvil. En España pueden aprovecharse en algunas localidades las carreteras existentes, tendiendo sobre ellas carriles para tranvía, cuyas ventajas, trazados, métodos de replanteo, asiento de vía, medios de tracción, máquinas y carruajes mas apropiados, han sido descritos con todos los detalles apetecibles por D. Francisco Jimeno Ballesteros, capitán de ingenieros, en una Memoria reglamentaria publicada el año 1884.

Este aprovechamiento contribuiría en parte a la realización económica del plan general; pero suponíamos que además fuera necesario construir de todo coste 20.000 kilómetros de ferro-carriles económicos, y que de estos trabajos correspondiesen 5.000 kilómetros al Estado, otros 5.000 a las diputaciones provinciales y 10.000 a los ayuntamientos.

El renglón que afectaría al presupuesto del Estado por la garantía ascendería a 21 millones, y en cambio podría rebajarse en otro tanto lo aplicable a carreteras. Las diputaciones se harían cargo de otros 21 millones de garantía, que, para las 47 provincias de la Península, dan un promedio de poco más de 446.000 pesetas. A los ayuntamientos correspondería una garantía de 42 millones. quedan por término medio a cada localidad responsabilidades de 4.600 pesetas. Todo esto es, por consiguiente, práctico, y lo mismo cualquiera otra combinación que parezca mejor, porque la garantía significa poco, por lo que vamos a exponer.

Hemos apuntado que bastan 8.000 pesetas anuales por kilómetro para que el ferro-carril económico se sostenga en el extranjero. Queremos suponer que en España sea necesario llegar a 9.500 por la cuenta siguiente:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Gastos de explotación, Intereses y amortización, Diferencias para el caso en que la emisión se haga a ménos de la par, imprevisos, etc., Total.

Pues bien, suponamos que el producto bruto no llega más que a 7.250 pesetas, lo cual representa unas 20 pesetas por día, la responsabilidad queda entonces reducida a la mitad de lo presupuestado y todo compromiso desaparece si se obtienen al día 26 pesetas por kilómetro.

No negaremos que podrá haber trayectos en que no se consiga ese resultado, pero en cambio otros lo darán mayor, de modo que el término medio puede hacer que las garantías no sean más que figuradas ó se aliven considerablemente.

La observación ha demostrado, además, que a medida de los enlaces de unas líneas con otras que se iban verificando, los productos crecían considerablemente, no siendo el tráfico actual el que debe tomarse en cuenta para cálculos de prevision, sino el que ha de resultar por la multiplicación de facilidades para el transporte.

Se nos puede hacer una objeción, la de que la carretera es indispensable y quizá más económica para trayectos muy cortos, y que las carreteras prestan bajo este punto de vista importantes servicios.

Pues bien, en las carreteras existentes nada se opone a que sigan funcionando los carros con su lentitud acostumbrada, aun cuando se tiendan carriles para tranvía, y allí donde no existen carreteras, aparece como medio de transporte el mas perfecto, y no se destruye ningún interés creado, ni se ataca ningún hábito. Al contrario, los cortos enlaces del interior de las poblaciones con las estaciones exigirán acarreos parciales que darán ocupación a mucha gente.

Hemos expuesto nuestras ideas, esperando que se mejorarán por estudios más profundos y por inteligencias más competentes. Lo que importa es que no se pudran sobre la tierra cada año abundantes productos forestales, que no sigan inertes las riquezas de nuestro suelo, que la producción agrícola se acreciente, y que el aumento de esta producción vengán a contribuir irrigaciones bien entendidas, colonizaciones bien organizadas y explotaciones industriales, empresas todas estimuladas por la facilidad del transporte, y conjunto todo ello de actividades que proporcionando trabajo a todos los brazos útiles permitan a los españoles vivir sin pedir limosna.

VARIEDADES.

Sr. Gobernador: A causa de mi temperamento nervioso, no paso una noche sin soñar. ¿No sueña usted? Por si acaso le sucede lo que a mí, á fin de que pueda ver la clase de sueños que tengo, me permito referirle el siguiente.

VELOCÍPEDO.

UN VIAJE POR LA PROVINCIA DE SORIA.

Del Burgo de Osma á Almazan.

El banquete.

El cuatro de Enero del año corriente, se notaba una animacion inusitada en el Burgo de Osma, pequeña villa de la provincia de Soria, region casi inexplorada, por carecer de ferro-carriles, carreteras y caminos vecinales.

El honorable Granizo, redactor del periódico LA PROPAGANDA, se habia propuesto demostrar era posible ir desde el Burgo á Almazan en los coches puestas por la empresa Menor y compañía.

Las opiniones eran diversas, y se cruzaban cuantiosas apuestas acerca del éxito del viaje, atabando todos el valor del intrépido Granizo, valor que algunos juzgaban era temerario.

La sociedad de exploradores del país, daba un banquete, en el café del Gallego, en honor del viajero, banquete que habia sido inaugurado con un ingenioso brindis del empresario del correo del Burgo á Aranda, el cual, casi habia justificado, dados los coches que emplea, no era difícil llevar á cabo tan temible viaje.

Cuando mayor era la animacion, se presentó en el café el ilustre Granizo, siendo acogido por todos los comensales, con una salva de aplausos.

—Que hable, que hable, gritaron.

Granizo subió á una banqueta, y estríndose los puños de la camisa, dijo tan solo esta palabra:—Iré.

Jamás Castelar produjo en las Cámaras mayor entusiasmo. El auditorio se levantó electrizado, y el respetable presidente Domingo Avefria, síndico de riegos, pronunció el discurso de despedida, ensalzando el acto heroico del honorable Granizo, acto de mayor importancia, que los llevados á cabo por Livingstone, Stanley, Brazas, Mungo-Park, Lampriere, Burton, Chapperton, Bruce, Mollie, Imbert, Doroule, Cai'lié, Bimbachi, Abbadie, La Perusse, Cók, Fresnet, Speke, Iberg, Richardson, Campbell, Cameron, Nordenskjöld, Lundstron, Parry, Ross, Franklin, Mac-Clure y otros muchos exploradores.

Preparativos.

Acompañaban al viajero, su amigo Martin, y su criado Colás.

El primero era gran pescador de caña. El segundo tenia todas las cualidades necesarias para ser un buen pinche de cocina.

Como Granizo deseaba conocer el peso de todo cuanto tenia que arrastrar el caballo remolcador, procedióse á llevar á cabo esta operacion en la balanza municipal, dando el siguiente resultado:

Granizo.	175 libras.
Martin.	125 id.
Colás.	102 id.
El Conductor.	112 id.
Cuatro mantas.	40 id.
Tres cañas de pescar.	6 id.
Un termómetro.	1/2 id.
Un barómetro.	1/2 id.
Provisiones.	14 id.
Peso del carruaje.	56 id.
Tralla del conductor.	1/4 id.

Lo cual hacia un total de 631 1/4 libras, salvo error de suma ó pluma.

Los viajeros confesaron y comulgaron en la Santa Iglesia Catedral, y acompañados de sus deudos, amigos, y de casi todo el vecindario, se dirigieron á la calle de La Libertad, punto de partida de la expedicion.

El vehiculo.

Allí estaba, sustentado por dos ruedas torcidas y viejas. Tenia algo de litera, de carromato, de palanquin, de calesa, de tartana, de norrom, de tarantas, de todos los carruajes conocidos. Cubierto por una tela indefinible llena de arrugas y de heridas, demostraba que las inclemencias del tiempo, habian extremado en él sus rigores. Su figura era fusiforme, y las carcomidas tablas del piso dejaban pasar por sus infinitos orificios, saludables corrientes de aire. Enganchado á tan extraño carruaje se veía un caballo, ó cosa así, de un color amarillo claro. de orejas gachas, largo, seco; un caballo, en fin, que tenia todas las cualidades del de Artagnan, tan bien descrito por Alejandro Dumas en sus Mosqueteros, añadiendo á estas la figura del Rocinante de D. Quijote.

Al ver el vehiculo y al contemplar el caballo, las acciones Granizo y compañía bajaron en un 50 por 100, pues nadie creia podría llegar al fin de su viaje, con semejante medio de locomocion.

Llegó el momento.

Dos hombres sujetaban el caballo. En la casa del Ayuntamiento ondeaba la bandera nacional. Un cañazo disparado por un obus viejo, que abandonaron los franceses en el Fuerte cuando la guerra de la Independencia, seria la señal de marcha. Granizo y sus acompañantes se despidieron de todos. Fué conmovedora la escena: ¡Dios sabe á donde conduciría el destino á aquellos valientes! Llegó el momento. Granizo, Martin y el conductor, se colocaron dentro del carruaje. Colás se encaramó sobre el toldo, llevando en la mano derecha una caña de pescar á cuyo extremo ondeaba una servilleta.

Se oyó un cañazo terrible, pues el obus habia reventado. Un hurra atronador, fué el saludo de despedida. Colás tremoló la servilleta. Los que sujetaban el caballo, soltaron... y el vehiculo no se movió. Algo extraordinario pasaba. Vinieron dos carpinteros, y hallaron que impedía moverse á una de las ruedas, un canto de media libra de peso, que habia delante de ella. Quitado el obstáculo, partieron. ¡Virgen Santísima! ¿Volverán?

Primer día.

A las ocho de la mañana habian abandonado los expedicionarios el Burgo de Osma, y á las doce estaban en el puente de la Tejada. El viaje empezaba con buenos auspicios. Tan solo habian perdido, durante el trayecto, la tralla del conductor. Almorzaron todos con buen apetito. Granizo consultó el termómetro, que marcaba 2 grados bajo cero; el barómetro indicaba tendencia á lluvia. En efecto, á las dos horas empezó á nevar de un modo alarmante. Colás que estaba cubierto por la bóveda celeste, se vió pronto completamente blanco. Arrió la servilleta, y se echó sobre el toldo diciendo:—Aquí me las der todas. A causa del frio se durmieron los viajeros y el conductor, confiando en la mansedumbre del caballo Colás despertó de repente. Le parecia que andaban hacia atrás. Se restregó los ojos. Estaban frente á Valdenebro y empezaban á subir la cuesta del Pinar. No cabía duda, el carruaje retrocedia. Colás dió un grito que despertó á sus compañeros. El viento Norte soplabá con violencia.

—Señor, señor, dijo Colás, me parece que andamos como los cangrejos.

Granizo, con la penetracion del sábio, conoció enseguida la causa. El viento, colándose por la delantera del carruaje, y detenido por una tabla que cerraba la trasera, impulsaba el vehiculo hacia atrás, arrastrando al caballo, incapaz de resistir aquella fuerza.

—Ahajo todo el mundo, gritó Granizo, mientras arrancaba la tabla causante del daño.

Todos obedecieron, y el viento, libre del obstáculo que le detenia, dejó de ser fuerza impulsora para convertirse en causa destructora, pues deshizo la mitad de la cubierta.

Metidos hasta las rodillas en la nieve, empujaron el llamado coche, que gracias á sus esfuerzos, y á los del caballo, pudo moverse, llegando de este modo á las ocho de la tarde á la mitad del pinar de Quintanas.

En este trance, perdieron dos de las mantas y una caña de pescar. Desgracia que hizo exclamar al fiebre criado:—Mejor. Con eso disminuye el peso específico, y podemos hacer con más facilidad el viaje.

Cenaron alegremente, apesar de todo, y dividiendo la guardia de la noche en cuatro cuartos, para no ser sorprendidos por los lobos, se tendieron nuestros viajeros sobre la nieve, cubriéndose con las dos mantas que les quedaban.

La guardia del primer cuarto le correspondió á Colás, que se pasó gravemente con una de las cañas al brazo, hasta que al dar las doce, despertó á Martin, entregándole el arma.

Segundo día.

—No tenemos que estar descontentos, señor, pues ya vamos á entrar en el puente Ullan, y todos nos hallamos sanos y salvos.

—Aguárdate, querido. Ahora viajamos por países habitados, donde se nos puede prestar con facilidad auxilio como ha sucedido esta mañana cuando se ha salido la rueda del fleje causándonos un terrible vuelco. Pero dentro de poco penetraremos en el desierto, donde no hallaremos mas que las casetas de los camineros. Paraje terrible, máxime si se tiene en cuenta está habitado por las tribus semi-nómadas de Fuentelpuercu, Rehollo y Zadueña.

—Dios nos amparará.

—En él confío. Cuidado conductor; el puente se halla en muy mal estado y podemos caer al Duero.

—No temas señor, iremos despacio.

—¡Más despacio todavía! exclamó Colás.

A las dos horas se apearon nuestros amigos en la posada de Hortezuola. Numerosas comisiones de Berlanga de Duero les estaban esperando, ansiando todos conocer á los intrépidos viajeros que se habian atrevido á emprender aquel viaje. Granizo abrazó á sus amigos, y todos tomaron asiento ante una bien servida mesa, no escaseando, durante la comida, los brindis por el buen éxito de la expedicion.

Llegada la hora de partir, Granizo sufrió un desengaño. El carruaje y caballo que hasta allí les habia llevado, habian sido sustituidos por otro carruaje y otro caballo peor, mucho peor, cincuenta veces peor. Aquel no era carruaje, sino un cajón de tabaco con ruedas. Aquel no era caballo, pues ni aun siquiera llegaba á sota. Los viajeros protestaron, pero eran los únicos medios de locomocion que tenia la empresa y no hubo más remedio que resignarse.

Estrechándose, apretándose, estrujándose y teniendo que abandonar todo, pues no cabía en el vehiculo, entraron en él Granizo y Martin, colocándose el conductor en una tabla que habia en la delantera y Colás en otra que pusieron en la trasera, de tal modo, que llevaba los pies casi al nivel del suelo.

Despues de una tierna despedida, pues nadie ignoraba los peligros que iban á correr los expedicionarios, echó el vehiculo á andar, perdiéndose á la hora y media de vista por la cuesta de la Alameda.

La noche les sorprendió á nuestros amigos á los tres kilómetros de Hortezuola, noche terrible, pues el viento era frio y la nieve caía en abundancia.

—Avanzamos señor, dijo el conductor.

—Necesariamente. Aquí no podemos dormir, por lo que deseo llegar á una caseta de camineros. Arrea.

Sonó la tralla, pero el caballo se paró sin querer dar un paso. Ni imprecaciones, ni juramentos, nada le podía mover. Por fin haciendo un esfuerzo echó á andar. Pero en el mismo instante se oyó un chasquido y el «Cajon de tabaco» cayó al suelo, rodando los viajeros por la nieve.

Una de las ruedas se habia roto en mil pedazos. La situacion era terrible. ¿Qué hacer? Granizo meditó breves momentos. Despues se dió una palmada en la frente. Habia hallado la solucion. Estaban á la altura de Fuentelpuercu. La caseta no podia hallarse muy distante. Martin, Colás y él llevarian el vehiculo sobre sus hombros. El conductor tiraria del caballo. Enseguida se puso en ejecucion este plan, y á las once y media llamaban nuestros viajeros en la caseta, siendo recibidos muy bien por el caminero, el que les dió la desagradable noticia de que no tenia nada para cenar.

Martin, Colás, el Caminero y el Conductor, pasaron toda la noche haciendo una rueda nueva.

Granizo durmió poco, pues como no habia cenado, vela la procesion de las ánimas.

La catástrofe.

Al otro día se tomó la altura, á poco de emprender la marcha, viendo se hallaban próximos á Zadueña. Una espesa niebla, impedía ver los objetos, aun á corta distancia. Los viajeros padecian mucho. El hambre y el frio les tenian completamente abatidos. «El Cajon» marchaba con una velocidad de cinco horas por legua.

—No habrá un sitio donde descansar, dijo Colás.

—Granizo consultó el mapa. La Venta de Barca estaba señalada en la carta á unos seis kilómetros de distancia, por lo tanto les faltaban solo seis horas de tan penoso viaje.

—Tengo hambre, murmuró Martin. Pan, pan, un pedazo de pan por Dios.

Granizo casi perdió el valor al oír quejarse de este modo á su amigo. Buscó algo que pudiera mitigar semejante padecimiento, pero fué en vano. Para abreviar tantos dolores, suplicó al conductor que arrese.

—No puedo más, señor. El caballo está sumamente cansado.

La niebla se aproximaba poco á poco á la tierra, y la oscuridad era mayor.

De pronto el conductor asió las manos de Granizo, exclamando:—Nos hemos salido de la carretera, vamos perdidos ¡Qué Dios tenga piedad de nosotros, pues oigo murmurar á corta distancia las aguas del Duero!

Granizo agarró con esfuerzo sobrehumano á Martin, y se tiró del Cajon. Ya era tiempo. En el mismo instante volcó el vehiculo, rodando por un precipicio hasta el Duero.

Colás, Colás, gritó Granizo.

Nadie respondió.

La desesperacion de nuestros amigos fué terrible. Colás, el fi l Colás, habia indudablemente perecido. Vocearon, gritaron, todo en vano. Tan solo el eco contestaba á sus voces. Era preciso adoptar una determinacion, pues no era posible permanecer allí, sino querian morir helados. Granizo entre ayes y suspiros, arrancó una hoja de su cartera, escribiendo en ella lo siguiente:

A la altura de Zadueña, hoy siete de Enero de 1886, ha caido al Duero el Cajon de la sociedad Menor y compañía, salvándose dos viajeros, ¡Que Dios tenga piedad de nosotros!

Despues buscó algo donde meter aquella nota, y vió con alegría una lata vacía de sardinas, que sin duda se habia caido al volcar el vehiculo. Puso el papel en la lata, y la depositó encima de una pequeña eminencia, único punto que no se hallaba cubierto de nieve. Los exploradores volvieron á gritar; pero conociendo seria inútil su sacrificio, emprendieron la marcha hacia el Norte, no sin derramar abundantes lágrimas por el fiel criado.

Fin del viaje.

—Animo Martin, ya debe faltar poco.

—No puedo mas. Vete Granizo. Abandóname, Sálvate tú, pues yo conozco voy á morir en breve.

—Eso nunca. Mira. Debemos intentar vadear el Duero. Gracias á este palo largo, que por casualidad he hallado, creo no sera difícil llevarlo á cabo. Animo, pues voy á poner manos en la obra.

Granizo se introdujo en el rio y empezó á sondear su profundidad. Uno gritos terribles interrumpieron la operacion. Mas de veinte aldeanos armados de hoces y palos, rodearon á los viajeros amenazándoles y golpeándoles.

—¿Conque, no contentos con vendernos el monte y los valdios, nos queréis vender tambien el rio? Ahora nos las pagareis todas juntas. —Estas palabras pronunció el que parecia el jefe.

—Señor, le contestó Granizo. Somos unos desgraciados viajeros, que nos hemos perdido y tan solo deseábamos llegar á algún lugar habitado. Dos de nuestros compañeros han perecido.

—A mi con esas. ¿Y qué estabas tu haciendo con ese palo largo?

—Estaba sondando el rio, para ver si era vadeable.

—Lo que estabas haciendo era midiéndolo para venderlo. Dónde están las cédulas.

—Tomadlas.

Casualmente Martin es ingeniero industrial, lo cual empeoró la situacion de nuestros amigos. En cuanto oyeron leer la palabra *ingeniero*, empezaron todos á gritar:

—Matarlos, matarlos, pues nos quieren perder.

No sin grandes esfuerzos sofocó el jefe el tumulto, conduciendo á los viajeros, en clase de detenidos, á una tahina que habia á poca distancia.

Los aldeanos rodearon la prision con siniestras intenciones, segun algunas palabras que pronunciaron.

Aun cuando la noche estaba más oscura que boca de lobo, observó Granizo, por una hendidura, que aproximaban á la tahina gabillas de leña.—Nos van á quemar vivos exclamó.—Y como el tigre que se encuentra enjaulado, empezó á buscar una salida. Por fin vio en la parte del Oeste, que no estaba custodiada, un pequeño agujero que agrandó en poco tiempo.

—Martin, dijo á su amigo, por ahí tenemos que saltar, si no queremos perecer.

—Esta muy alto.

—No importa. Caeremos sobre lo nieve.

No habia tiempo que perder. Se oia el cuchicheo de los guardianes, y aun creyeron percibir los desgraciados prisioneros, el ruido de un fósforo al rozar con el asperon. Granizo saltó el primero llegando al suelo con toda felicidad. Despues saltó Martin, y al caer lanzó un grito. Su amigo le tapó la boca.

—Que te ha pasado.

—Creo, que se me ha roto una pierna.

—Calla. Calla por Dios.

Al ver el Redactor de LA PROPAGANDA que Martin no podia andar, se le echó al hombro y se separó de

aquel funesto sitio, al mismo tiempo que empezaba á arder la tahina, cuyas fulgurantes llamas alumbraron el camino del intrépido viajero.

—¿Donde estoy? dijo Granizo al volver de su desmayo.

—Entre amigos, Señor.

—Colás, Colás. ¿Te salvaste?

—Milagrosamente. Gracias á que sé nadar.

—¿Y Martin?

—Se halla á nuestro lado. El infeliz tiene una pierna rota.

—Pero.... este carro ¿De quien es? ¿Donde nos conduce?

—Es el carro del Manta, el que ayer me recogió á mi medio helado, y hoy ha hecho lo mismo con ustedes, á quienes hemos hallado desmayados y casi muertos.

—¡Dios sea bendito! Gracias, gracias Manta.

—No he hecho mas que lo debido. Solo á VV. se les ocurre meterse en aquel cajon

—¡El amor á la ciencia! ¿Distamos mucho de Almazán?

—Ya estamos en la fabrica. Diantre, cuanto gente hay aquí. ¿Por qué repicarán tanto en la villa?

—Por nuestra llegada, apreciable Manta. ¡Oh Colás, Colás, hemos realizado el viaje! Soy feliz, aunque me duele un poco la cabeza.

—Lo creo, señor, pero no apriete mucho mi mano, pues me parece tengo dislocado el brazo derecho. Este es un detalle, que sufro gustoso.

Las comisiones al ver á los viajeros prorrumpieron en estrepitosos vivas. Inmediatamente les dieron alimento y vestidos, conduciéndoles en triunfo á la villa, donde les hospedaron en el antiguo palacio de los Condes de Altamira.

En el camino comprendió el Redactor de LA PROPAGANDA, por qué le dolía tanto la cabeza. El infeliz tenia en ella cinco heridas y más de sesenta chichones.

En cuanto se vieron instalados, Granizo mandó á la capital el siguiente telegrama, que llevó la Guardia civil de pareja en pareja.

De Almazan á Soria.

Santiago Herráiz

Gobernador civil.

Resuelto problema. Hemos llegado á esta villa sin novedad, durando el viaje cuatro días. El conductor, el vehiculo y el caballo están en el fondo del Duero. Martin se hal a con una pierna rota, Colás con un brazo dislocado, y yo tengo la cabeza como una criba. El viaje del Burgo de Osma á esta villa, en los coches de la Sociedad Menor y compañía, no es tan difícil como se pensaba. Puede usia dormir tranquilo, seguro de que no peligra la salud de los viajeros. ¡Viva España!

GRANIZO.

Al tener, en la capital, conocimiento del anterior telegrama, la alegría fué indescriptible; alegría que se propagó por toda la provincia. Granizo Martin y Colás fueron nombrados miembros de más de doscientas sociedades Geográficas, y su nombre voló por el mundo, admirando todos el valor de estos exploradores.

Tal era el interes que ofrecia esta empresa, que LA PROPAGANDA, al relatar el viaje, vendió 24.000 ejemplares, con gran contentamiento de vuestro servidor

VELOCÍPEDO.

ANUNCIOS

Importantísimo á los Ayuntamientos.

Impresos de amillaramientos.

El Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sobre rectificacion de los amillaramientos, contiene complicados é importantes trabajos, que los Ayuntamientos y principalmente los Secretarios municipales no podrian cumplir debidamente (atendiendo sus muchas ocupaciones) sin el auxilio de una modelacion completa.

La casa tipográfica de LA PROPAGANDA despues de un detenido estudio de dicho Reglamento, se halla confeccionando una modelacion ajustada á los modelos oficiales y á los preceptos contenidos en el mismo, la cual dentro de breves dias pondrá á la venta en este centro y en las sucursales del mismo.

MODELACION.

	Ptas.	Cts.
Cédula declaracion de fincas rústicas en pliego con un encasillado que abraza todos los datos contenidos en el Reglamento y simplifica los resúmenes generales, una.	»	05
Pliegos de fondo para la misma.	»	05
Cédula declaracion de fincas urbanas, en pliego y en igual forma que la anterior.	»	05
Cédula declaracion de ganaderia.	»	05
Primera parte del amillaramiento (Modelo número 1 oficial) rayado convenientemente, el pliego.	»	07
Resúmen de esta primera parte (Modelo número 4 oficial) en dos pliegos.	»	20
Catálogo de las fincas exentas temporalmente; en pliego rayado.	»	07
Segunda parte del amillaramiento (Modelo número 2 oficial) en pliego rayado.	»	07
Resúmen de esta segunda parte (Modelo número 5 oficial) en dos pliegos.	»	20
Catálogo de las fincas exentas perpetuamente en pliego rayado.	»	07
Tercera parte del amillaramiento (Modelo número 3 oficial) en pliego rayado.	»	07
Resúmen de esta tercera parte (Modelo número 6 oficial) en pliego.	»	10
Relaciones en forma de libro para cada una de las secciones, cuyo encasillado es igual al de las declaraciones parciales, y con su resultado se practica el amillaramiento general sin trabajo alguno. Lleva en la cubierta instrucciones para llenar cada una de las casillas y las hay de fincas rústicas y urbanas; el pliego.	»	07

Los pedidos de este centro, se hacen al Gerente D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor 4 y 6.

El Procurador de los Tribunales de la Capital D. Laureano Hercilla y Aguado, que vivia en la calle de Numancia, núm. 12, ha trasladado su despacho á la del Ferial, núm. 5, piso 2.º

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIOS AMERICANOS

Ó DE PARED
PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay también religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Librería de LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6
Burgo de Osma.

VENTA DE UN MONTE.

Se vende el monte enebreal y carascal denominado *Quejigares* sito en el término jurisdiccional de Villaciervos.

Dista de este pueblo unos cinco kilómetros, y linda al N. con los términos municipales de Villaverde, Herreros y Abejar, al S. con el de la Cuenca y Comuneros de Calatañazor, al E. con el monte de Villaciervos y al O.E. con el término de Abejar.

Su cabida es de 1.369 hectáreas, 57 áreas y 29 centiáreas, equivalentes a 2.905 fanegas de marco nacional.

Los que deseen interesarse en la compra de dicha finca, podrán presentarse hasta el 31 del corriente mes en la casa de D. Ramon de la Orden vecino de la Ciudad de Soria, en donde podrán enterarse del precio y demás condiciones de la venta.

También se admitirán proposiciones para la enagenación de la mitad de la finca.

AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que acaba de escribir una bonita colección de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. También tiene concluidas dos Misas, para dos tiple, dos tenores, baritono y bajo; ambas para organista y para banda, como también una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podrán dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestión de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslación de pensiones, etc. etc.

Igualmente se encarga de la gestión y cobro de alcances de licenciados de la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolución en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia.

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes he servido.

Juan Navas Rocha.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros.

Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumaría, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

EL
SUSPIRO DEL MORO.

Leyendas, Tradiciones, Historias, referentes á la conquista de Granada

POR

EMILIO CASTELAR.

Esta obra consta de dos tomos en 8.º mayor, de más de 400 páginas cada uno, esmeradamente impresa en papel satinado, siendo su precio el de cinco pesetas en Madrid y seis en provincias cada tomo.

Los pedidos se harán á la Imprenta de LA PROPAGANDA Burgo de Osma, ó á las sucursales de dicho establecimiento en Almazán, Soria, Medinaceli, Aranda de Duero y Roa.

LA TERTULIA.

ESTABLECIMIENTO

Á CARGO DE

JOSÉ MARTINEZ

En dicho establecimiento encontrarán sus numerosos parroquianos los licores y conservas que á continuación se expresan, á precios sumamente arreglados.

Licores desde 9 hasta 30 reales botella.—Vinos de Jerez, desde 8 hasta 20.—Conservas de pesca fresca y legumbres.—Rom.—Marrasquino.—Anisete.—Escarchados.—Ajeno Suiza.—Vermuh.—Coñac de tres clases—Ginebra.—Curasado de Holanda.—Conservas de Laredo.—Merluza.—Salmon.—Langosta.—Calamares.—Sardinias.—Besugo.—Bonito.—Atun.—Queso de bola.

7—Calle de la Libertad 7—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 798.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratación de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujía menor.

En su acreditada peluquería, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfeccion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.

Hace falta un buen oficial.

¡ALTO A LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resultado que obtuvieron el año próximo pasado los intestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustín Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.

Burgo de Osma.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º, y en Almazán en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Botica núm. 16 representada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentos introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Química; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los artículos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, á precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Botica, 16.

BURGO DE OSMA.

SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares, con los dibujos que se deseen, y á precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.